



DECLARACIÓN N° 49/23

De Interés Municipal y Cultural a la muestra de pintura "Animalística" del artista Mauro Riesco, a realizarse entre el 2 y el 22 de octubre

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 747/23 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 320/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante la Nota N° 747/23 del HCD, la Secretaria de Cultural y Educación de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, solicita la Declaración de Interés de la muestra de pintura "Animalística" del artista local Mauro Riesco, a realizarse entre el 2 y el 22 de octubre del corriente año, la cual estará expuesta en el Salón Blanco del Museo Regional Trevelin, y la exposición podrá ser visitada de lunes a viernes de 12 a 20Hs.; y los sábados y domingos de 14 a 20Hs.

Que, el conjunto de pinturas y dibujos que conforman la muestra, son fruto de un proceso creativo de tres años de realización, investigación y apreciación del entorno, realizado por el artista.

Que, **Animalística** es una colección de obras pictóricas naturalistas que pone en valor a la flora y fauna de la región, exponiendo como actores principales a los animales y su belleza en el entorno natural e integrando a las distintas culturas a través de la simbología, proporcionándole una visión holística.

Que, la muestra **Animalística**, además del aspecto conceptual, contiene una amplia gama de técnicas, tanto en la utilización de materiales como el óleo, el acrílico, la tinta china, la acuarela y el grafito en diferentes soportes (madera, papel y tela), entremezclando la flora y la fauna con símbolos culturales, en varios juegos compositivos, resultando una suerte de collage. Las formas y el orden en que se distribuyen en los cuadros, están pensados para generar armonía, tensión y darle al público un "mapa visual", quitándole el peso y la rigidez de la ilustración científica, acercando las obras a lo sensorial y la libre interpretación, cualidades que general el arte.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLARAR De Interés Municipal y Cultural a la muestra de pintura "Animalística" del artista Mauro Riesco, a realizarse entre el 2 y el 22 de octubre en el Salón Blanco del Museo Regional Trevelin.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al artista Mauro Riesco, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais

Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut